

Circular núm.10/2017

Atención administrativa en el período de actividad atenuada comprendida entre los días 26 de diciembre al 5 de enero.

Durante el próximo período comprendido entre los días 26 de diciembre al 5 de enero, en línea con las acciones ya acometidas en el Plan de Ahorro para minimizar el consumo de energía y reducir el coste derivado del mismo, se plantea extremar la reducción de la presencia de efectivos en dicho período, en que solo se mantendrán con servicio:

- Cartería.
- Biblioteca General.
- Atención médica.
- Servicio de Informática.
- Registro General.
- Aulario II, donde prestará servicio la Oficina de Información al Alumnado.
- Sala de estudio del edificio San Fernando 40.

Se mantiene el acuerdo adoptado en su momento para proceder a la desconexión de los equipos centralizados de climatización, si bien las unidades ubicadas en dependencias con equipos individuales que deban mantener actividad durante el período citado, contarán con los medios necesarios, que deberán ser empleados, si fuera necesario, con la precaución requerida de acuerdo con el principio general de consumo razonable.

Las cuestiones puntuales que pudieran surgir deberán ser comunicadas al Servicio de Gestión de Personal para que se estudien las posibles alternativas de solución.

Alicante, 28 de noviembre de 2017

EL GERENTE,



Rafael Plá Penalva

EL VICERRECTOR DE CAMPUS Y TECNOLOGIA,



Rafael Muñoz Guillena